

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

10364 *Resolución 452/38126/2017, de 1 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38206/2017, de 3 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a las Escalas de Oficiales y Escalas Técnicas de los Cuerpos de Ingenieros.*

Por Resolución 452/38206/2017 de 3 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos correspondientes a los procesos de selección convocados por la Resolución 452/38120/2017, de 23 de mayo, de la Subsecretaría, para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales y Escalas Técnicas de los Cuerpos de Ingenieros.

La base duodécima de la referida convocatoria dispone que si alguno de los aspirantes propuestos para ser nombrado alumno deseara, por cualquier causa, renunciar voluntariamente a la plaza que se le hubiera asignado, deberá solicitarlo, antes de la fecha de presentación al centro docente militar de formación, mediante instancia dirigida al Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Estas renunciaciones expresas extienden sus efectos a todo el proceso de selección, pudiendo ser cubiertas por el procedimiento descrito en el primer y segundo párrafo de esa base.

La base decimocuarta dispone que la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar se iniciará el día de presentación de los aspirantes propuestos como alumnos en el centro docente correspondiente. La no presentación, en la fecha señalada, en el centro docente militar de formación o las bajas de alumnos, a petición propia, que puedan originarse durante este periodo, podrán ser cubiertas al amparo del artículo 56.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, atendiendo al orden de la relación complementaria correspondiente. Dichas bajas se cubrirán cuando se produzcan, hasta las 24 horas del día 31 de agosto, fecha en la que finaliza dicha fase.

En uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición cuarta de la Resolución 452/38120/2017, de 23 de mayo, y de conformidad con lo que determinan las bases decimocuarta y decimosexta de la convocatoria, dispongo:

Primero. Bajas de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.

Por no haber efectuado su presentación en la fecha indicada de los aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos que se relacionan en el anexo I, se modifican los apartados 2.2 y 2.3 del anexo de la Resolución 452/38206/2017 de 3 de agosto, anulando a todos los efectos la inclusión de los citados aspirantes en la relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación que para cada uno se indican, para la incorporación como militares de carrera, a las Escalas Técnicas de los Cuerpos de Ingenieros respectivos.

Por haber sido aceptada la baja, a petición propia, durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar, solicitada por el aspirante que se relaciona en el anexo I, se modifica el apartado 2.3 del anexo de la Resolución 452/38206/2017, de 3 de agosto, anulando a todos los efectos la inclusión del citado aspirante en la relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en el centro docente

militar de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Técnica del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire.

Segundo. *Altas de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

A propuesta del Órgano de Selección, de acuerdo con las preferencias manifestadas y las calificaciones obtenidas en el proceso de selección por los aspirantes que se relacionan en el anexo II, se modifican los apartados 2.2 y 2.3 del anexo de la Resolución 452/38206/2017, de 3 de agosto, designando a los citados aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación que para cada uno se indican, para la incorporación como militares de carrera a las Escalas Técnicas de los Cuerpos de Ingenieros respectivos.

De acuerdo con la relación complementaria de aspirantes que habiendo superado el proceso de selección no han obtenido plaza, se modifica el apartado 2.3 del anexo de la Resolución 452/38206/2017, de 3 de agosto, designando aspirante propuesto para ser nombrado alumno al que se relaciona en el anexo II, para el ingreso en el centro docente militar de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Técnica del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire.

Madrid, 1 de septiembre de 2017.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jerónimo de Gregorio y Monmeneu.

ANEXO I

Bajas causadas por no presentación de aspirantes en centro docente militar de formación

2. Escalas Técnicas

2.2 Armada. Escuela Naval Militar.

Ingreso directo

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Calificación final
71300827E	Bravo Cuesta, Andrés.	Ingenieros.	22,755

2.3 Ejército del Aire. Academia General del Aire.

Ingreso directo

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Calificación final
46994073J	García García, Jordi.	Ingenieros.	19,661

Baja durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar

2. Escalas Técnicas

2.3 Ejército del Aire. Academia General del Aire.

Ingreso directo

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Calificación final
47231094L	Escobar Ortiz Villajos, Eric.	Ingenieros.	20,769

ANEXO II

Altas causadas por no presentación de aspirantes en centro docente militar de formación2. *Escalas Técnicas*

2.2 Armada. Escuela Naval Militar.

Ingreso directo

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Calificación final
51144786P	González Gutiérrez, Andrea	Ingenieros	20,060

2.3 Ejército del Aire. Academia General del Aire.

Ingreso directo

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Calificación final
03927125J	García Sánchez Majano, Máximo Darío. .	Ingenieros	19,739

Alta originada durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar.2. *Escalas Técnicas*

2.3 Ejército del Aire. Academia General del Aire.

Ingreso directo

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Calificación final
73027969W	Santos Troncoso, Angélica María.	Ingenieros	19,528